



Espai Universal
sala d'oci polivalent i accessible
sala de ocio polivalente y accesible

FECHATURNO.....
NOMBRE Y APELLIDOS
DNI.....TL..... E-MAIL.....
DIRECCIÓN.....CODIGO POSTAL
SERVICIOS CONTRATADOS.....

CONTRATO Y CONDICIONES DE LA SALA ESPAI UNIVERSAL.

- El contratante alquila durante horas la sala ESPAI UNIVERSAL para la realización del evento, que se iniciará a las y finalizará a las del día
- El precio de la contratación de la sala es de..... €. Se formalizará una señal/fianza de 30€ y el resto se pagará el mismo día del evento en el momento de acceder a la sala. Dicho pago debe de hacerse mediante transferencia, bizum o efectivo.
- Esta fianza se devolverá a las 48 horas de la finalización de la fiesta, tras comprobar que no hay desperfectos y que la sala se ha dejado como indican las normas.
- La reserva podrá anularse con 15 días de antelación, en caso contrario se podrá aplazar la reserva para otras franjas disponibles a convenir.
- Será posible ampliar la reserva, siempre y cuando se acuerde con el propietario con un margen de una hora y que la sala no esté alquilada en el siguiente turno. En el caso de ampliación horaria, cada hora extra se facturará a 15€.
- El aforo máximo de personas permitido en nuestra sala es de 60 personas, incluyendo niños(**por medidas COVID19 el aforo pasa a ser de 40 personas**).
- El contratante manifiesta haber comprobado el estado de las instalaciones y se compromete a dejar la sala y los elementos que la componen tal y como le han sido cedidos.
- LA SALA TENDRÁQUE ESTAR LIMPIA (OBLIGATORIO). Se podrá contratar servicio de limpieza por un importe extra de 15€.
- El contratante responde ante cualquier daño tanto material como personal producidos en la sala.
- El contratante se compromete a seguir, respetar y hacer respetar las normas de la sala ESPAI UNIVERSAL.

-El incumplimiento de las normas por parte del contratante o de cualquiera de las personas que accedan a la sala, obligará al propietario a suspender el evento, exigiendo éste la restitución y la posesión de la sala.

-El contratante queda obligado a respetar y hacer respetar las normas de seguridad, ordenanzas municipales y las normas de comunidad en las que se integra el local, teniendo en cuenta los desperfectos que se puedan ocasionar. **Al mismo tiempo estará obligado a cumplir las normativas COVID19.**

-MEDIDAS COVID19:

1) Mantener distancia social de 1'5 metros y, si no es posible mantener la distancia, se recomienda el uso de mascarillas.

2) Evitar aglomeraciones tanto en la entrada como en el interior de la sala.

3) Utilización de gel desinfectante a la entrada y salida de la sala. Así como mantener una correcta higiene de manos durante la estancia en la sala.

-EL PROPIETARIO NO SE HARÁ RESPONSABLE DE LOS ACCIDENTES QUE PUDIERAN ORIGINARSE DENTRO DE LA SALA ESPAI UNIVERSAL

EL CONTRATANTE

DNI:

FIRMA:

ESPAI UNIVERSAL
ALQUILER DE SALA POLIVALENTE

FIRMA:



C/ SANT MATEU 26 Local, 08759 VALLIRANA (BARCELONA)
ESPAI UNIVERSAL - MONICA YUSTE
CIF: 14270113Q
MÓVIL – 722.469.864

-En nombre de ESPAI UNIVERSAL tratamos la información que nos facilita con el fin de prestarles el servicio solicitado, realizar facturación del mismo. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en ESPAI UNIVERSAL estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios.

Asimismo solicito su autorización para ofrecerle productos y servicios relacionados con los solicitados y fidelizarle como cliente.

SI

NO